EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA IPMC-DTOR-086-2022

Villavicencio, 09 de septiembre de 2022.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA AISLAMIENTO CON ALAMBRE DE PÚA PARA PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO CINARUCO.

IITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA- SUMINISTRA Y SOLUCIONES- CC 53.160.522	$24.274.000
2	STVE HARVEY BARRAGAN NIÑO- CC17.447.267.	$28.322.000
3	LEONARDO FABIO CETINA DIAZ -FERRETERIA EL CONSTRUCTOR- CC 1.090.381.018	$28.331.680
4	SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS-NIT 901.539.430-7.	$28.581.658
5	TIERRA VIVA SAS- NIT 901.519.014-4.	$28.970.134
6	AUDINCO LTDA -NIT 900.276.701-4	$29.214.472

En consecuencia, se presenta la verificación de los ASPECTOS HABILITANTES, EVALUACION Y PONDERACION de las ofertas de menor valor, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

PROPONENTE MENOR VALOR OFERTADO:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA- SUMINISTRA Y SOLUCIONES- CC 53.160.522		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado ENLLY LORENA PALOMINO DAZA persona natural con nombre comercial: SUMINISTRA Y SOLUCIONES, identificada con CC 53.160.522 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación y contar con actividades dentro de sus objetos sociales que sean similares a las del presente proceso. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.	Presenta Registro mercantil como persona natural renovado en la vigencia 2022 y cumple con actividades relacionadas. . **CUMPLE**	.	

Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. La proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.	Presenta formato 5, el cual corresponde a las personas jurídicas por ende deberá subsanar y presentando el correspondiente soporte de aportes requerido para persona natural. **NO CUMPLE**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA persona natural identificada con CC 53.160.522 aporta fotocopia. **CUMPLE**		
Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente- La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta	Anexa certificada de cuenta de ahorros 0550488429008532 banco DAVIVIENDA		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Presenta formato 4 debidamente suscrito por la oferente como persona natural. **CUMPLE**		
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.			N/A
Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	N/A El oferente no presenta limitaciones para contratar **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante, la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.			N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	La entidad verifica los antecedentes de la proponente y se evidencio que no		

expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.	reporta antecedentes **CUMPLE**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	**CUMPLE**		
FORMATO SIIF PERSONA NATURAL	**CUMPLE**		
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015.	**CUMPLE**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**		
FORMATO 9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE	**CUMPLE**		

OBSERVACIONES: En aplicación a la regla general que enfatiza que la falta de entrega o de los requisitos habilitantes, son subsanables, nos permitimos manifestar que el proponente aquí dispuesto por el menor valor, no presento el requisito habilitante de aporte documental de "**Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.** La proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.", por ende, esta deberá aportar la correspondiente acreditación de pago previo a la aceptación de la propuesta.

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por la Proponente ENLLY LORENA PALOMINO DAZA- SUMINISTRA Y SOLUCIONES- CC 53.160.522 de Bogotá, se califica como NO HABILITADA JURIDICAMENTE, hasta que realice la subsanación al requisito habilitante no aportado "***Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.*** *La proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones."*

MARIA EUGENIA TORRES RINCON
ABOGADA- EVALUADOR JURIDICO